



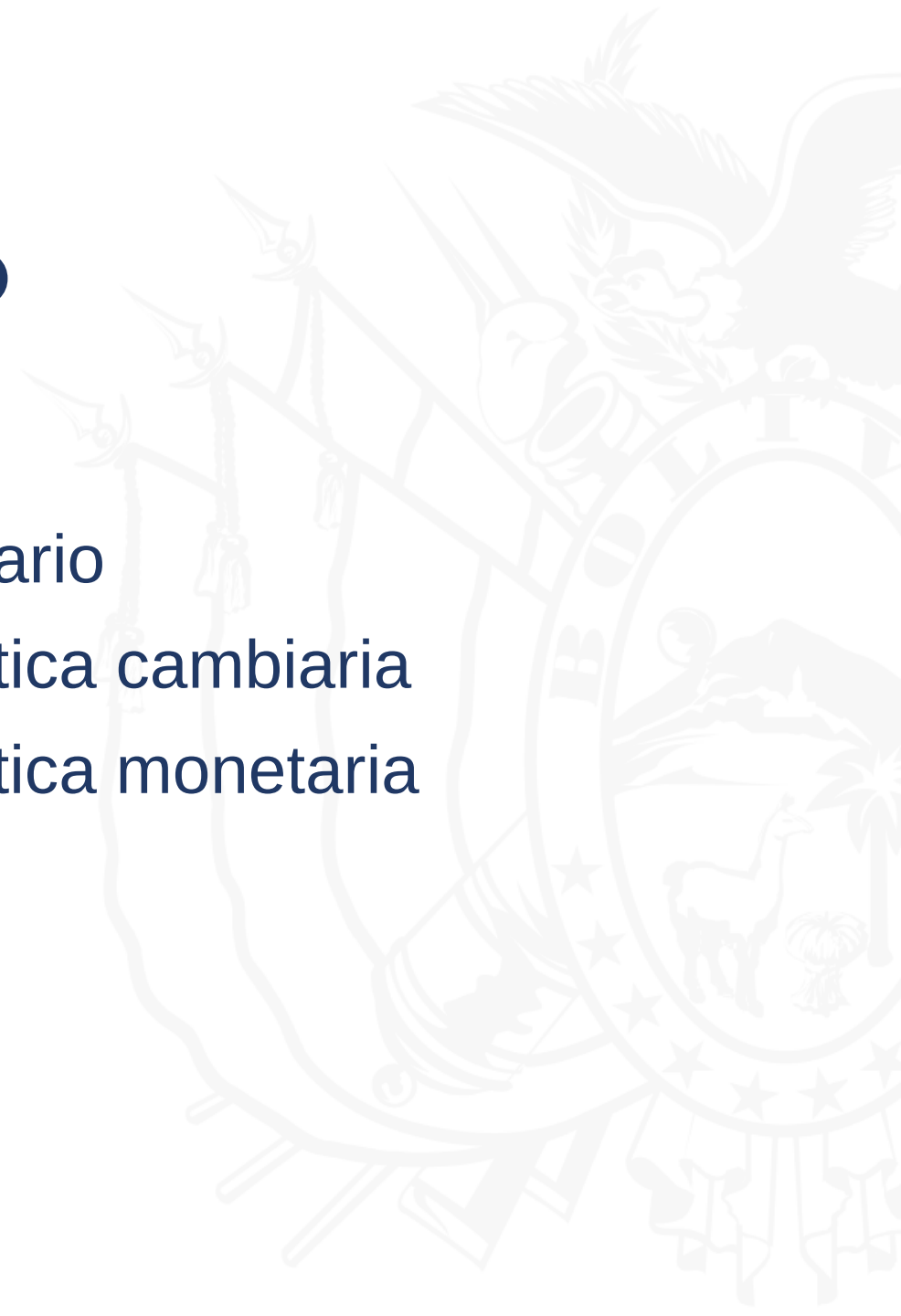
Comportamiento reciente del TCO

Medidas de política cambiaria y monetaria

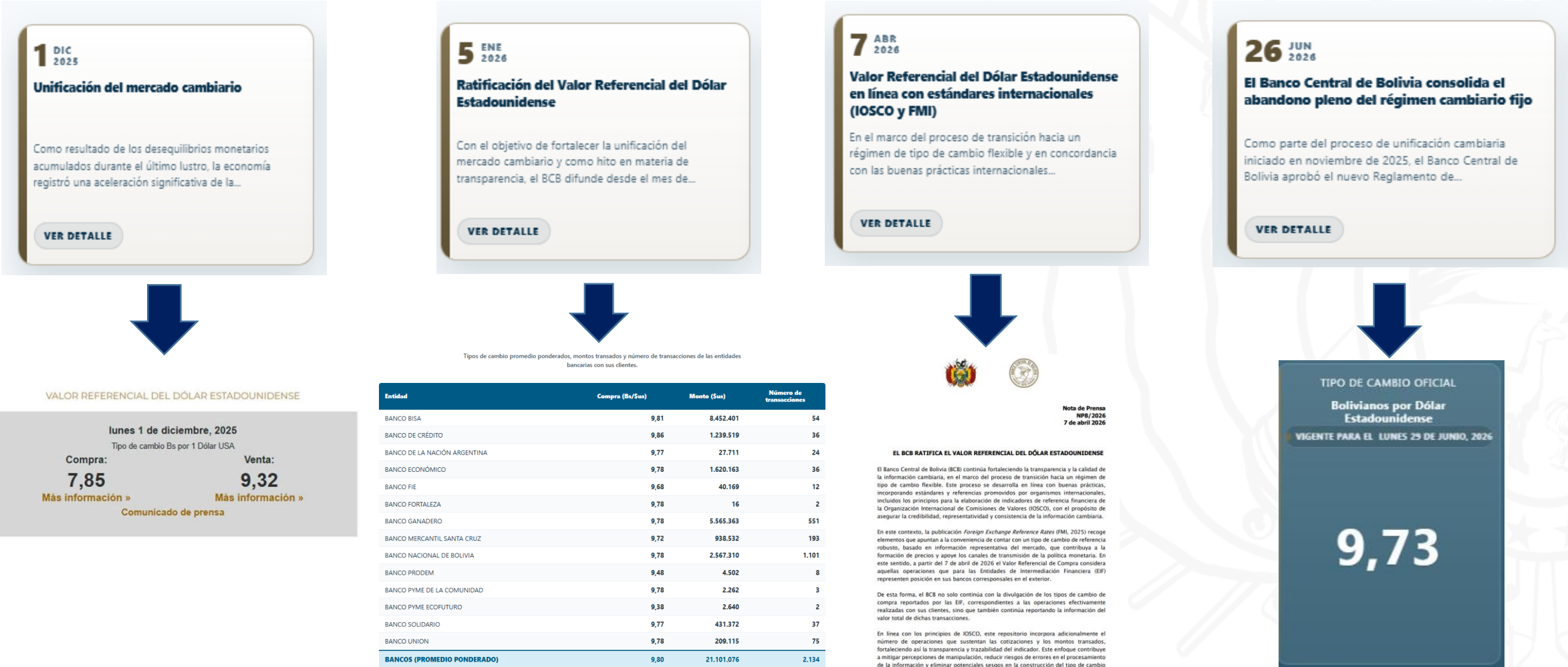
30 de julio de 2026

Contenido

- a) La flexibilización del mercado cambiario
- b) Acciones del BCB en materia de política cambiaria
- c) Acciones del BCB en materia de política monetaria



Para unificar el mercado cambiario, el proceso evolucionó desde la publicación inicial del Valor Referencial del dólar en diciembre de 2025, pasando por su ratificación mediante montos y número de operaciones bajo estándares internacionales de la IOSCO y el FMI, hasta culminar con la implementación del nuevo régimen de Tipo de Cambio Oficial flexible.



Medidas de política monetaria y cambiaria que el BCB implementó para garantizar una salida ordenada del régimen cambiario fijo a uno flexible, en el Marco del Nuevo Régimen de Política Monetaria.

- Primera aprobación del encaje legal en efectivo
- Devolución de Depósitos en USD (primer y segundo tramo ejecutados)
- Adecuar la Posición de Cambios a efecto de evitar exposiciones innecesarias de las EIF
- Regularización de las facilidades otorgadas en gestiones anteriores (Fassil, BDP)
- Regularizar las posiciones en el exterior de las compañías de seguro.

A partir del lunes 29 de junio de 2026, se abandonó definitivamente el régimen de tipo de cambio fijo y se adoptó un régimen cambiario flexible, a efectos de fortalecer la estabilidad macroeconómica, preservar la competitividad externa y contribuir al equilibrio de la balanza de pagos.

Múltiples cotizaciones del dólar

(En Bs/USD)

26 JUN 2026

El Banco Central de Bolivia consolida el abandono pleno del régimen cambiario fijo

Como parte del proceso de unificación cambiaria iniciado en noviembre de 2025, el Banco Central de Bolivia aprobó el nuevo Reglamento de...

VER DETALLE



TIPO DE CAMBIO OFICIAL

Bolivianos por Dólar Estadounidense

VIGENTE PARA EL LUNES 29 DE JUNIO, 2026

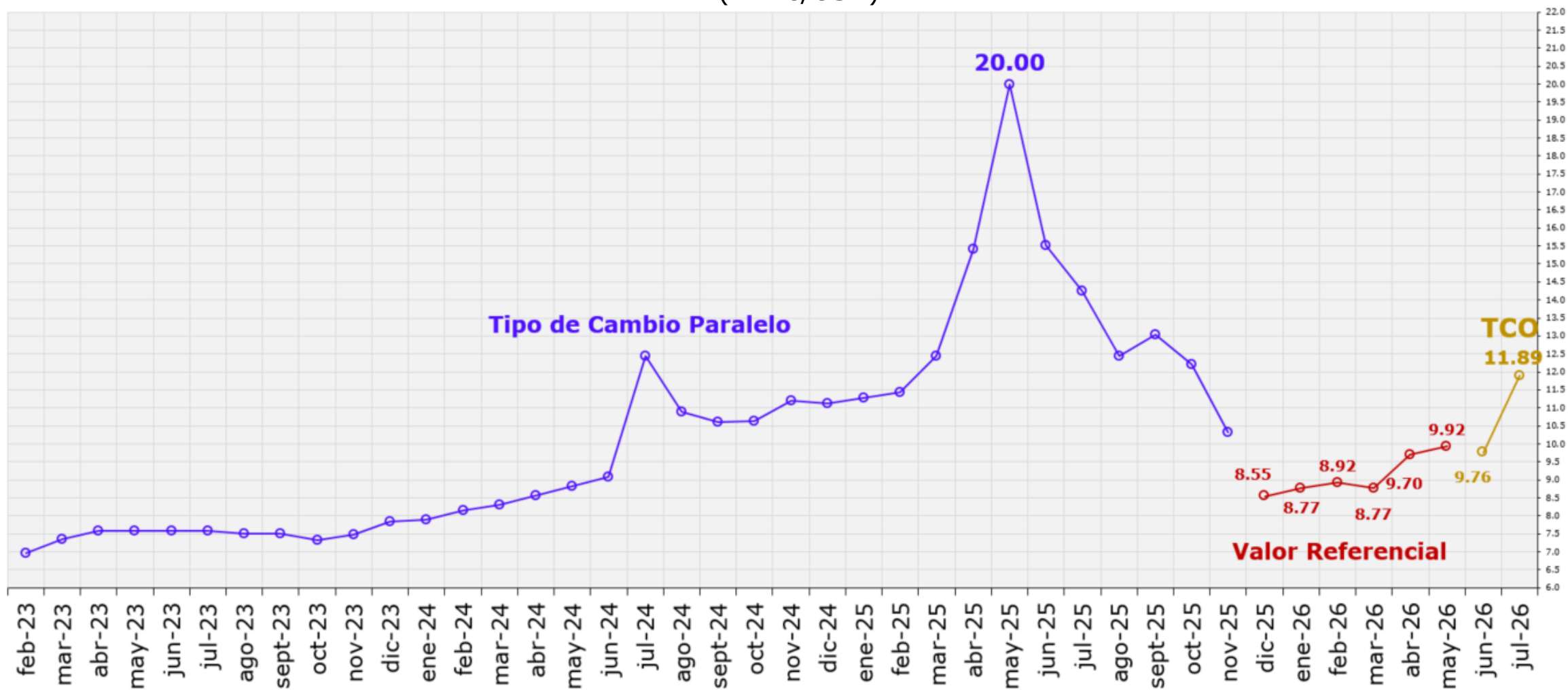
9,73



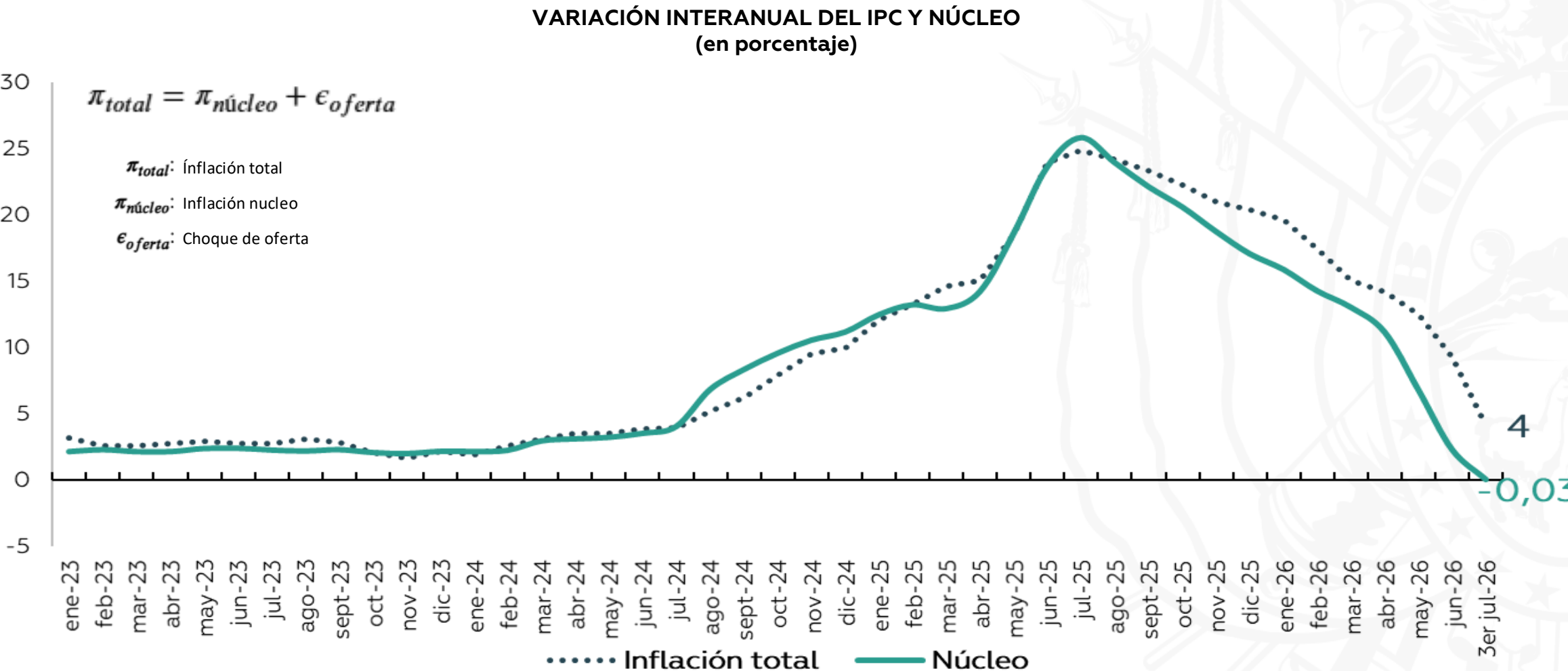
Fuente: Banco Central de Bolivia

Las oscilaciones en el Valor Referencial del dólar y las cotizaciones recientes del TCO se han comportado acorde a lo esperado, a diferencia de los sobresaltos observados en el periodo de la crisis de balanza de pagos donde gobernaban múltiples tipos de cambio paralelos al oficial.

Tipo de cambio paralelo, Valor Referencial del dólar y TCO (En Bs/USD)



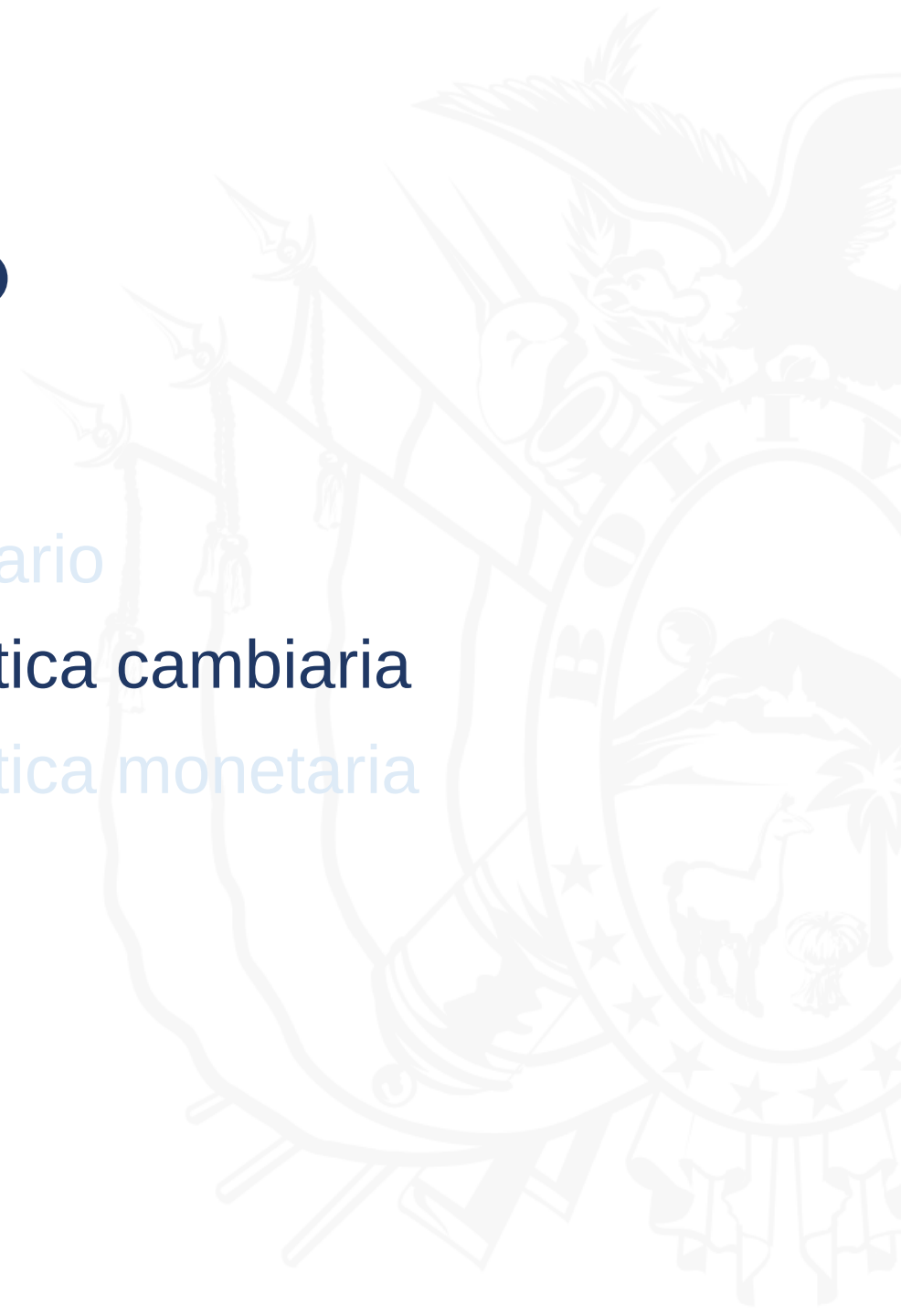
La inflación y los indicadores de tendencia que monitorea diariamente el BCB dan cuenta que el comportamiento de los precios empezó a converger gradualmente a un ajuste que permita al BCB **transitar a un Régimen de Metas de Inflación**.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y estimaciones del Banco Central de Bolivia.

Contenido

- a) La flexibilización del mercado cambiario
- b) Acciones del BCB en materia de política cambiaria**
- c) Acciones del BCB en materia de política monetaria



La política de compra venta de USD del BCB debe evitar los sobresaltos en las cotizaciones del TCO

Tipo de cambio paralelo

(Cotizaciones entre el 1° de abril al 30 de junio de 2025; en Bs/USD)



1° de abril – 15 de mayo

En 44 días:

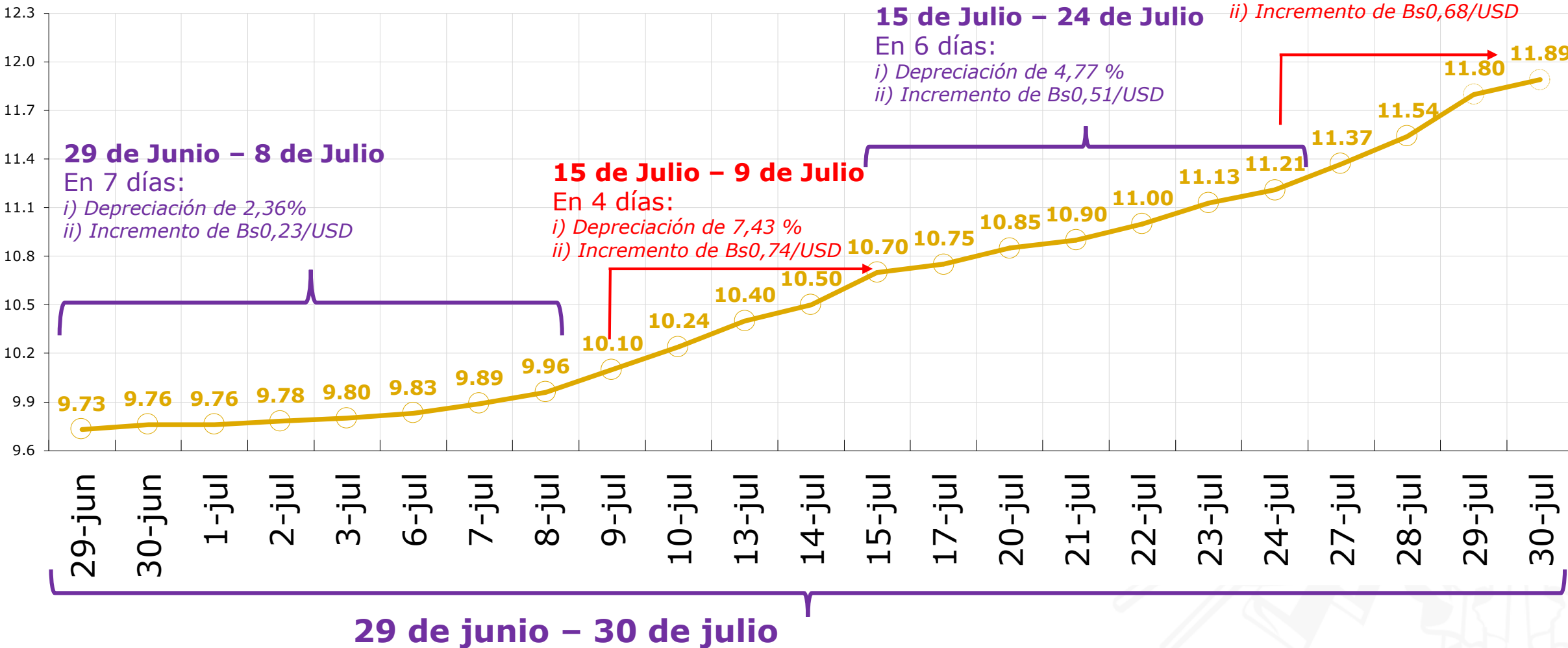
i) Devaluación de 53%

ii) Incremento de Bs7,5/USD

El BCB monitorea diariamente el comportamiento del TCO, la cotización de 29 de julio activó una de las primeras alertas para el BCB, razón de la presente conferencia.

Tipo de Cambio Oficial

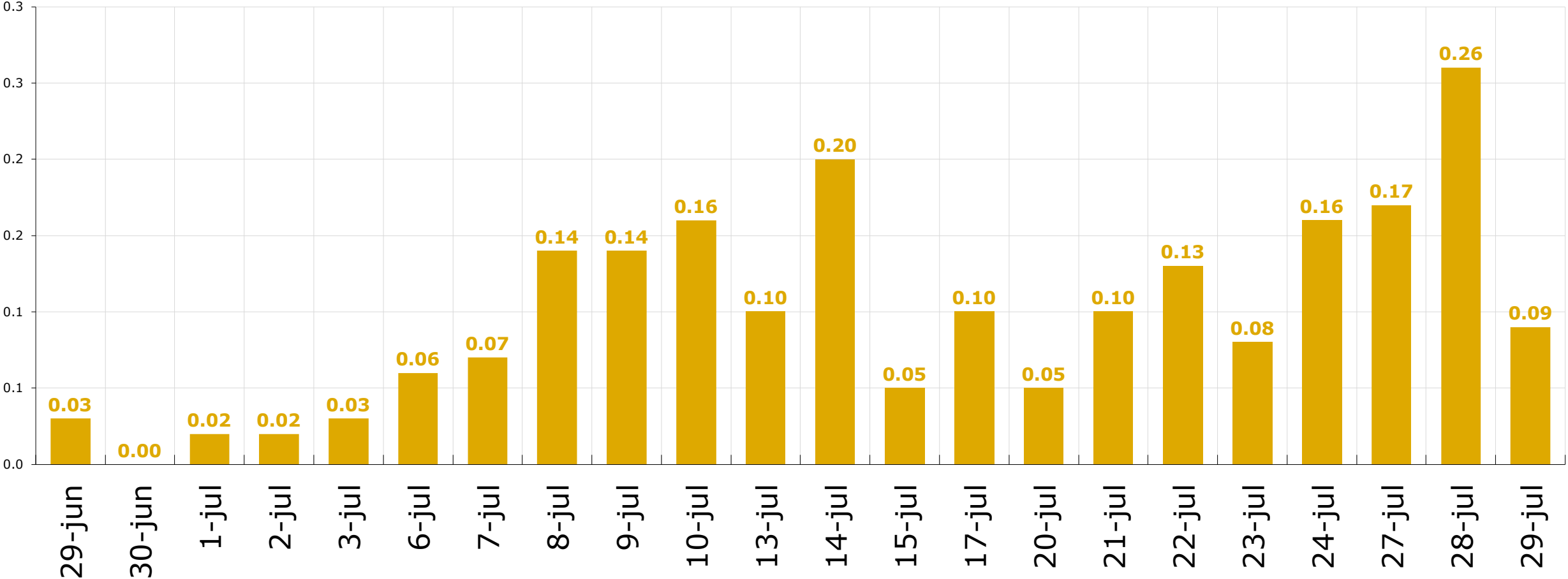
(En Bs/USD)



El incremento de Bs0,26/USD activó una de las primeras alertas al BCB; sin embargo, la cotización del 28 de julio vigente para el día 29, mostró una importante moderación.

Variación diaria del Tipo de Cambio Oficial

(Corresponde al día de la operación; en Bs/USD)



Tras el sobresalto del 28 de julio; las cotizaciones del 29 de julio empezaron a moderarse, incluso considerando que fue uno de los días con los montos tranzados más elevados.

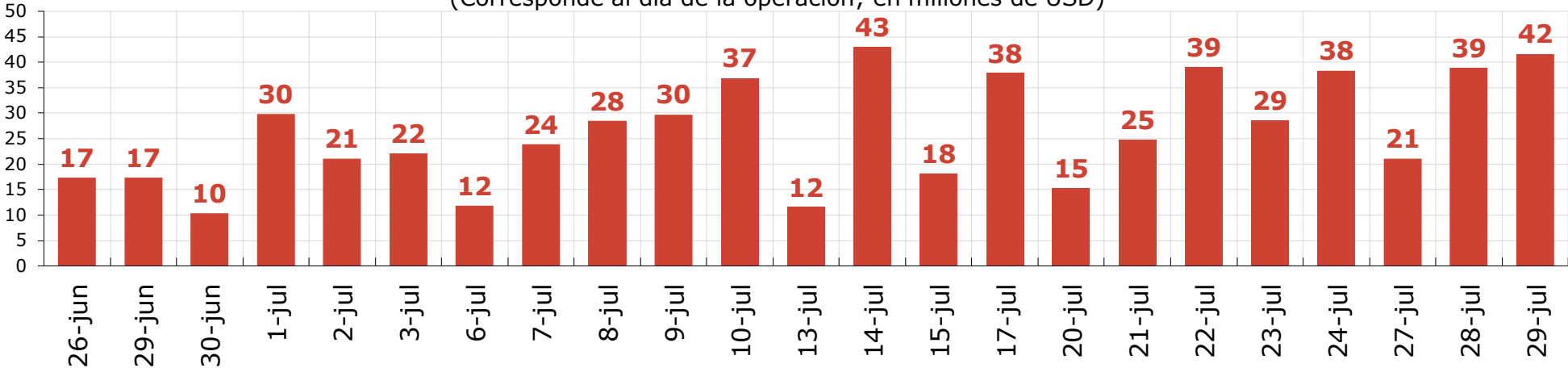
Incremento en la cotización del Tipo de Cambio Oficial según banco

(Corresponde al día de la operación; en Bs/USD)

	29-jun	30-jun	1-jul	2-jul	3-jul	6-jul	7-jul	8-jul	9-jul	10-jul	13-jul	14-jul	15-jul	17-jul	20-jul	21-jul	22-jul	23-jul	24-jul	27-jul	28-jul	29-jul
BISA	0.01	0.06	0.00	0.02	0.03	0.04	0.09	0.12	0.14	0.15	0.15	0.06	0.12	0.22	0.01	0.06	0.09	0.13	0.16	0.16	0.23	0.24
BCP	0.21	0.11	-0.01	0.09	0.02	0.05	-0.02	0.16	0.19	0.31	-0.19	0.35	0.11	0.02	0.04	0.16	0.06	0.06	0.38	0.18	0.04	0.15
BNA	-0.07	0.03	0.00	0.11	-0.07	0.10	0.02	0.04	0.14	0.18	0.17	0.08	0.26	0.05	0.02	0.20	-0.04	0.11	0.08	0.22	0.18	0.41
BEC	0.02	-0.07	0.04	0.02	0.11	0.00	0.10	-0.07	0.32	0.30	-0.01	0.19	-0.05	0.08	0.09	-0.04	0.39	0.04	0.27	-0.05	0.38	0.13
BIE		-0.07	0.00	0.02	0.02	0.03	0.06	0.07	0.14	0.19	0.30	0.31	-0.20	0.05	0.10	0.15	0.00	0.13	0.08	0.40	0.55	-0.36
BFO	-0.09	-0.02	0.04	0.03	0.03	-0.05	0.13	0.18	-2.57	2.77	0.13	0.30	0.07	0.03	-0.01	0.17	0.02	0.38	-0.03	0.19	0.55	-0.25
BGA	-0.08	0.03	0.05	0.00	0.03	-0.10	0.24	0.09	0.09	0.17	-0.19	0.47	0.11	0.19	-0.02	0.12	0.21	0.00	0.19	0.03	0.32	0.09
BMS	0.16	-0.03	-0.21	0.16	0.12	0.16	0.01	0.20	0.07	0.05	0.33	0.15	-0.12	0.13	0.03	0.06	0.20	0.16	-0.21	0.49	0.36	0.01
BNB	-0.16	-0.02	0.18	0.03	0.02	0.00	0.15	-0.01	0.20	0.10	0.10	0.06	0.35	0.00	0.03	0.13	0.18	0.02	0.08	0.13	0.23	0.22
BPR		-0.07	-0.20	0.12	0.22	0.03	0.06	0.07	0.14	0.14	0.16	0.10	0.20	0.05	0.10	0.05	0.10	0.13	0.08	0.16	0.17	0.26
BPC		0.03	0.00	0.02	0.02	0.03	0.06	0.07	0.14	0.14	0.16	0.10	0.20	0.05	0.10	0.05	0.10	0.13	0.08	0.16	0.17	0.26
BPE		0.03	-0.40	0.02	0.02	0.03	0.06	0.07	0.14	0.14	0.16	0.10	0.20	0.83	-0.68	0.45	-0.30	0.13	0.08	0.16	0.42	0.01
BSO	0.10	0.06	-0.03	0.01	0.08	0.05	0.07	0.09	0.32	0.19	-0.02	-0.03	0.38	0.09	0.02	0.05	0.18	0.07	0.11	0.12	0.20	0.22
BUN	0.68	0.03	0.13	-0.11	0.02	0.03	0.06	0.07	0.14	0.14	0.16	0.10	0.20	0.05	0.15	0.00	0.10	0.13	0.08	0.16	0.17	0.26
BANCOS	0.03	0.00	0.02	0.02	0.03	0.06	0.07	0.14	0.14	0.16	0.10	0.20	0.05	0.10	0.05	0.10	0.13	0.08	0.16	0.17	0.26	0.09

Montos negociados en las entidades bancarias

(Corresponde al día de la operación; en millones de USD)

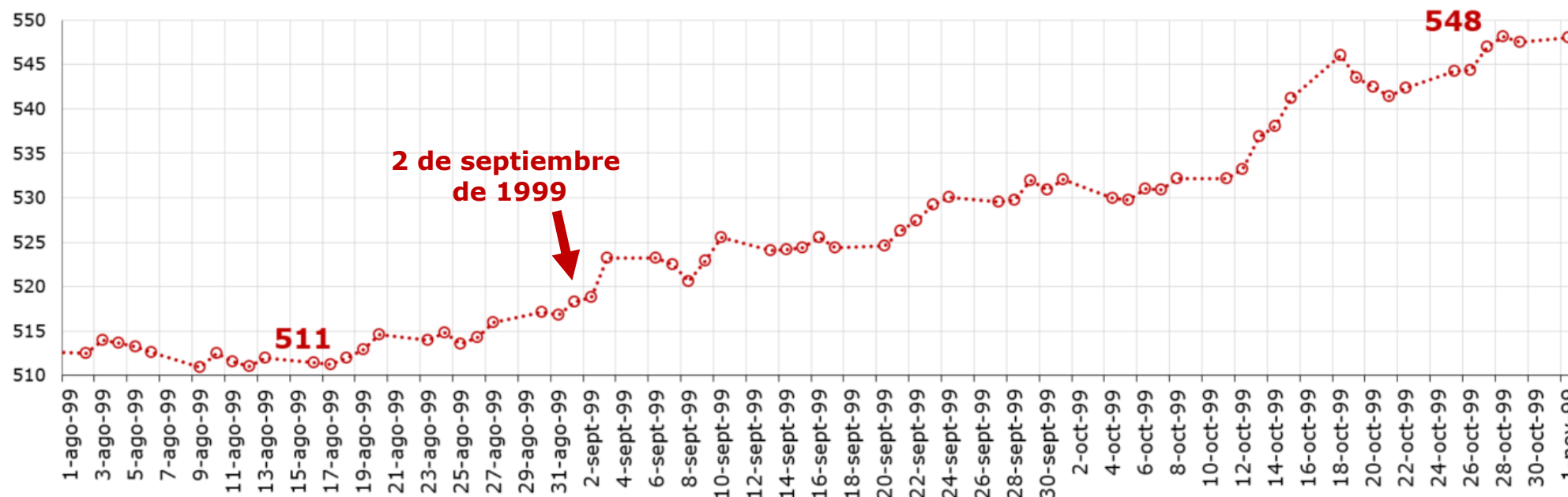


En los países de la región la experiencia tras la liberalización implicó cierta volatilidad. La principal ventaja es que dos décadas después el tipo de cambio fluctúa a condiciones de mercado.

a) Periodos próximos a la flexibilización



Chile
(Pesos chilenos)



b) Periodo de ajustes en los fundamentos macroeconómicos



c) Periodo actual: Fluctuaciones de mercado

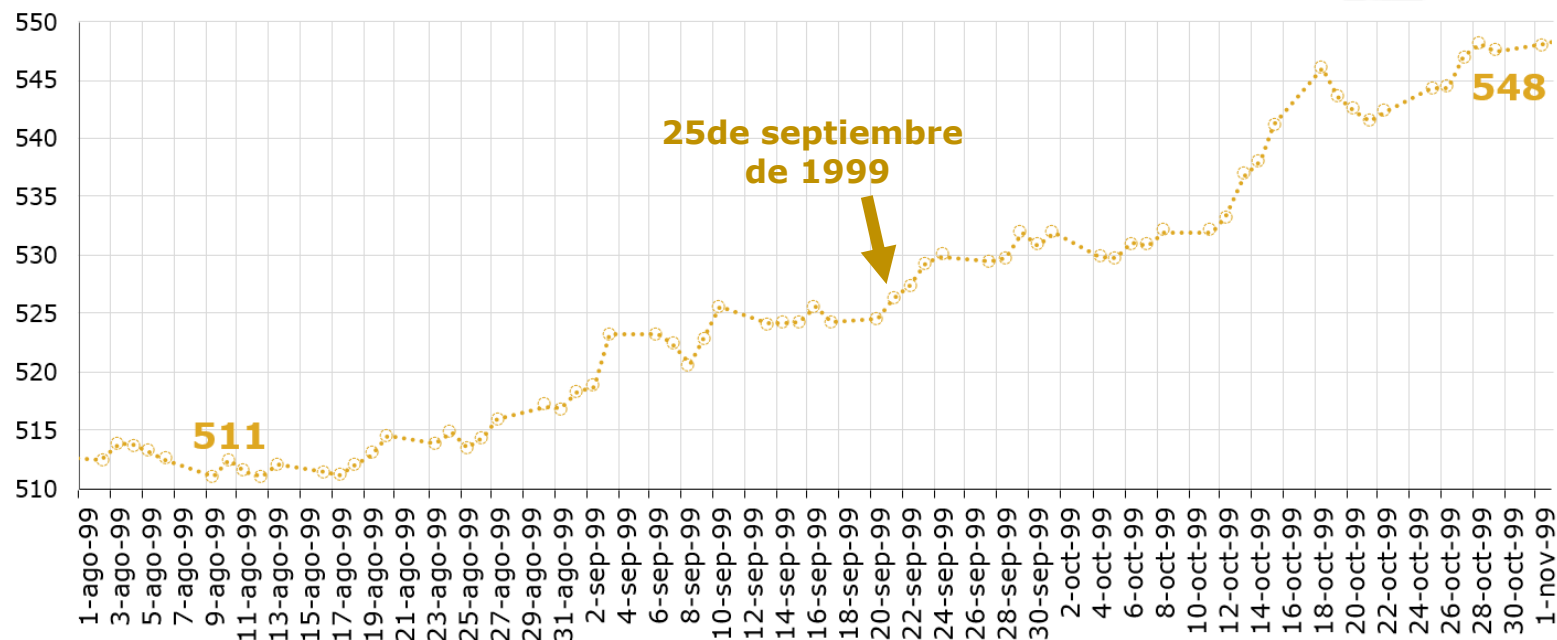


Un hecho similar sucede con Colombia

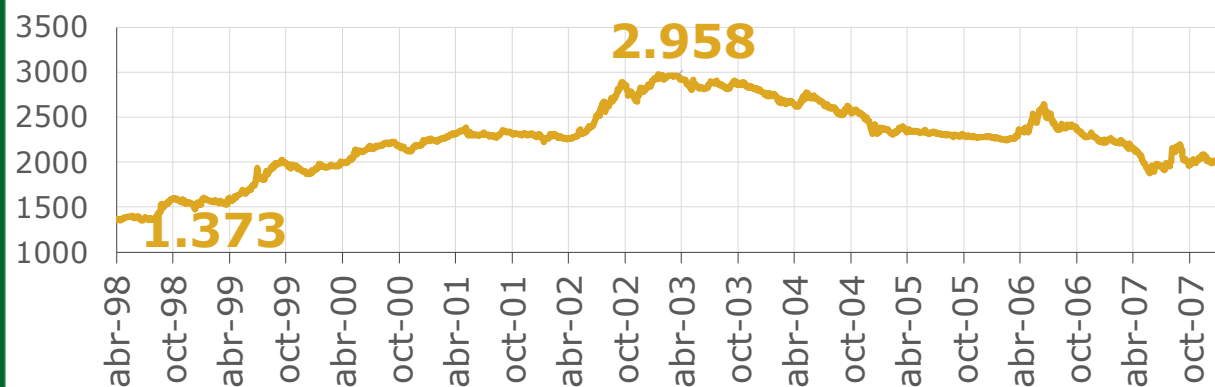


Colombia
(Pesos colombianos)

a) Periodos próximos a la flexibilización



b) Periodo de ajustes en los fundamentos macroeconómicos



c) Periodo actual: Fluctuaciones de mercado

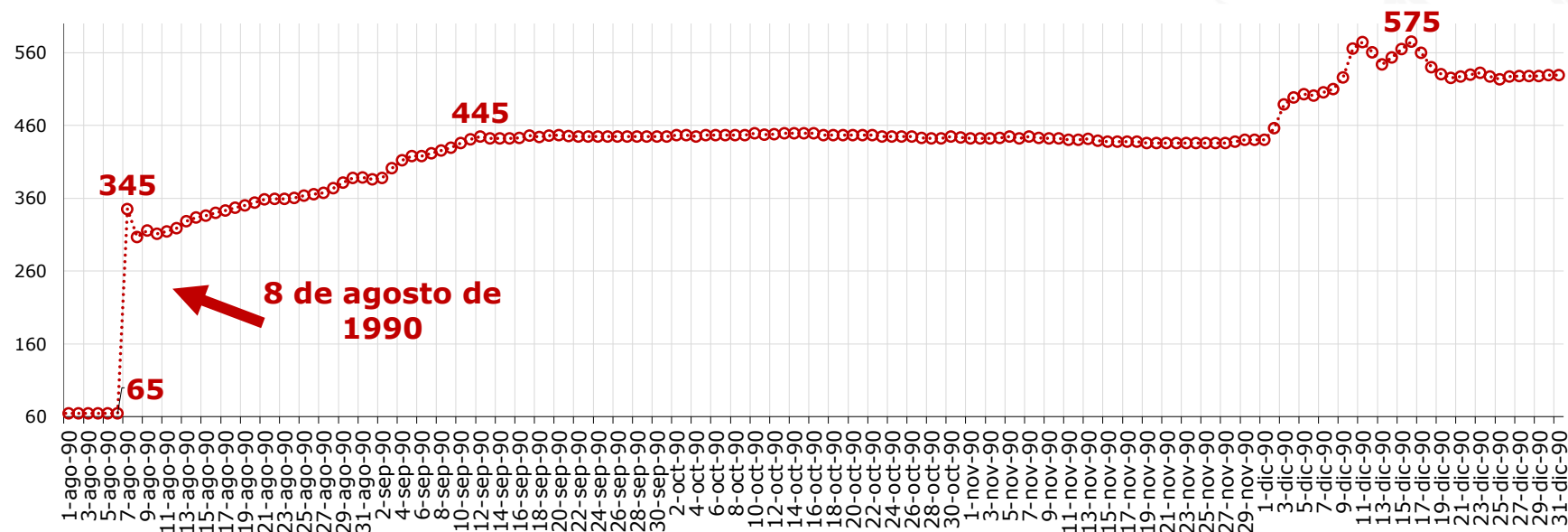


De igual forma con Perú, aunque el sobreajuste fue muy importante al inicio, hoy los resultados dan cuenta que la transición al mercado flexible era imperante.

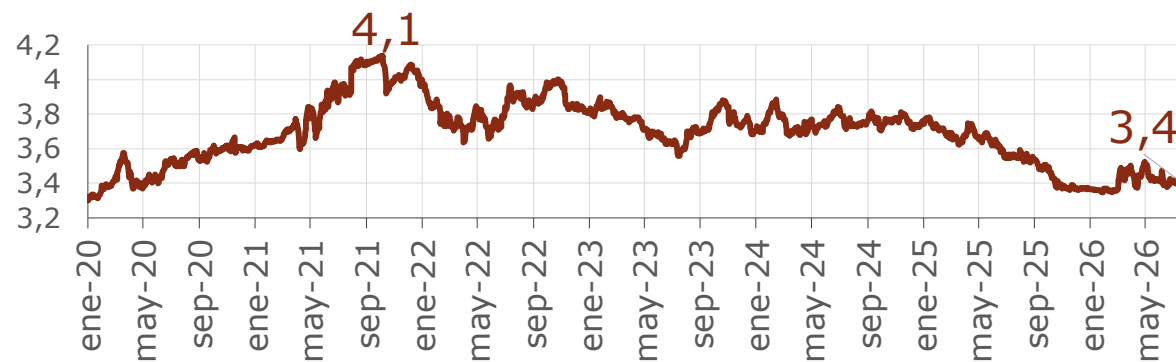


Perú
(Sol peruano)

a) Periodos próximos a la flexibilización



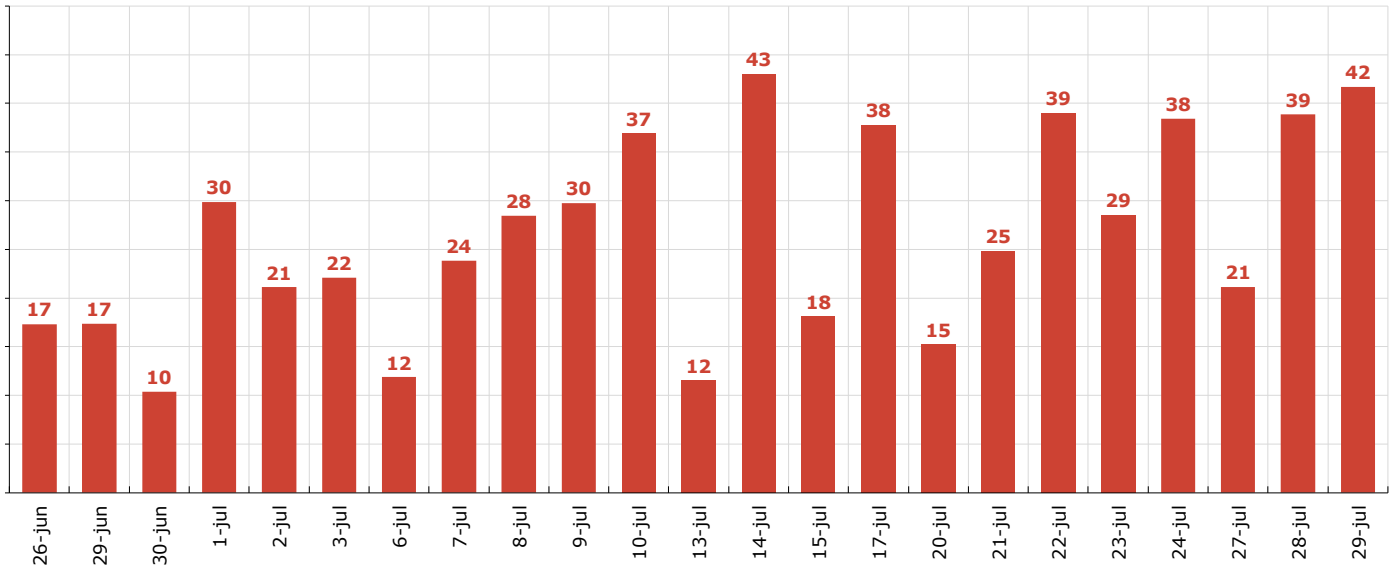
b) Periodo actual: Fluctuaciones de mercado



El Directorio del BCB aprobará un Reglamento de Compra y Venta de Dólares, este mecanismo garantizará que el mercado opere libremente, evitando episodios de sobrerreacción en el TCO y prácticas especulativas por algunos actores con poder de mercado.

Este reglamento tendrá dos modalidades: i) Compra/Venta Directa y ii) Un mecanismo de Subasta.

Montos negociados en las entidades bancarias
(Corresponde al día de la operación; en millones de USD)



Contenido

- a) La flexibilización del mercado cambiario
- b) Accionar del BCB en materia de política cambiaria
- c) Accionar del BCB en materia de política monetaria



El Directorio del BCB mediante su Programa Monetario 2026, **establece un techo a la expansión del dinero**, el cual fue ratificado en la Minuta de Política Monetaria de julio.



PROGRAMA MONETARIO 2026
La Paz, 3 de febrero de 2026

El Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) aprobó por unanimidad el Programa Monetario 2026, ratificando su postura contractiva orientada a consolidar la convergencia de la inflación de manera paulatina a niveles de un dígito.



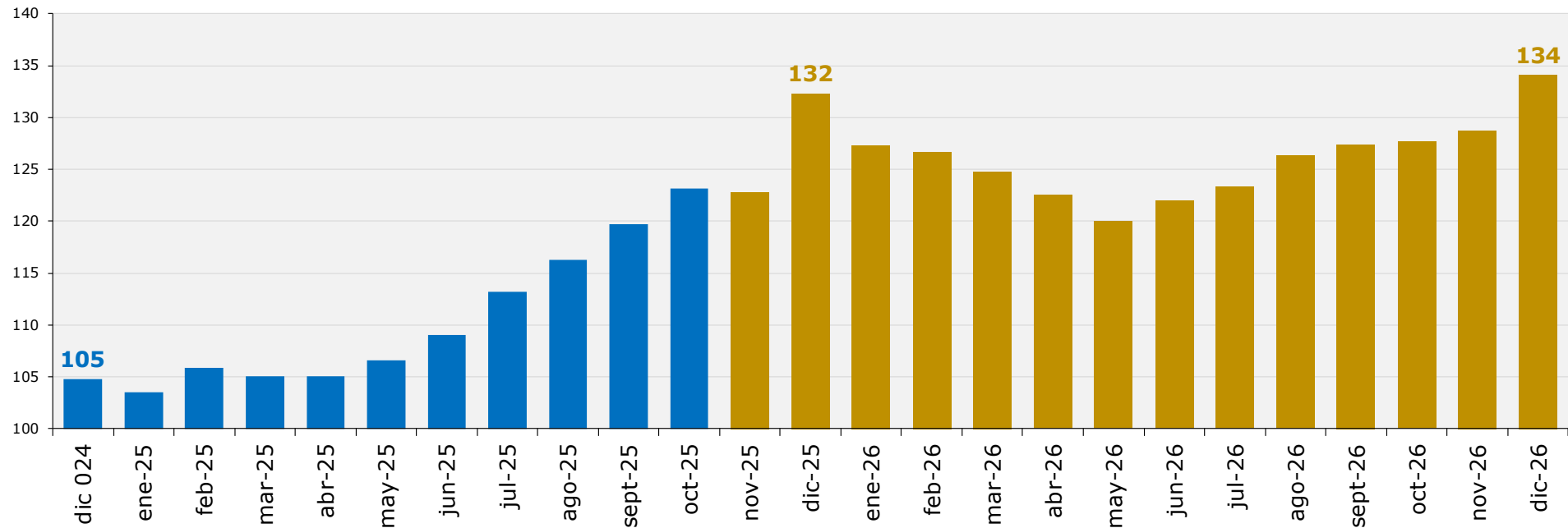
La Paz, 10 de julio de 2026

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
MINUTA DE POLÍTICA MONETARIA

El Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) aprobó el Lineamiento de Operaciones de Regulación Monetaria para el tercer trimestre de 2026, en el marco del Programa Monetario modificado.

En el marco del régimen cambiario flexible, el nuevo Marco de Política Monetaria señala que la **“Base Monetaria es el ancla nominal”** de la economía; en este sentido el comportamiento de la Base Monetaria en 2026 **“garantizará el retorno al equilibrio macroeconómico”**.

Base monetaria
(En miles de millones de Bs)





Muchas Gracias...